INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES, Y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IDARTES–IP–MIC–059 –2018

1. OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN EN FORMATO EPUB Y DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA EN TIENDAS VIRTUALES (IBOOK DE APPLE Y GOOGLE PLAY BOOKS) DE LAS PUBLICACIONES DE LA GERENCIA DE LITERATURA - IDARTES.

2. EL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la contratación es por el valor de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($19.327.360), INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se describe y relaciona a continuación:

No. del CDP	Código Presupuestal	Concepto	Valor
3430	3-3-1-15-03-25-1017-157	157 - Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad	**$ 19.327.360**

El valor del contrato que se pretende realizar es el resultante de la oferta más favorable para la entidad, sin que supere el presupuesto oficial.

Nota: La Entidad no contratará por un valor superior al establecido en el estudio de mercado y a su vez la propuesta económica presentada por los proponentes no podrá llevar decimales en el valor ofertado

3. PROPONENTES:

Conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° IDARTES–IP–MIC–059–2018**, se realiza el respectivo informe de evaluación de la propuesta que ostentó el menor precio.

Se deja constancia que se presentaron en el SECOP II **CINCO (03)** propuestas así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
DICOVA S.A.S 27/11/2018 09:59 AM	**9004237735**	**$ 13.753.000**
Manuvo 26/11/2018 11:00 PM	**9006734044**	**$ 16.287.000**

ELIBROS 26/11/2018 02:26 PM	**900409123**	**$ 17.530.936**

De acuerdo con lo anterior, y una vez cumplido el termino de traslado del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, se evidencia que el proponente **DICOVA S.A.S, NO SUBSANO EN DEBIDA FORMA** lo requerido por la entidad, razón por la cual la Entidad procede a rechazar la oferta de conformidad con **el numeral 7**. Literal **9.1. GENERALES** Del titulo **9. CAUSALES QUE GENEREN RECHAZO O DECLARATORIA DE DESIERTA literal "**Cuando el proponente no subsane, o no subsane en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2011." y procede de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, evaluando la oferta del segundo proponente que corresponde a **MANUVO COLOMBIA SAS.**

SEGUNDA OFERTA DE MENOR PRECIO

De acuerdo a lo anterior y dando aplicación al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a verificar al segundo proponente que presentó la oferta de menor valor, que para este efecto es la propuesta presentada por a **MANUVO COLOMBIA SAS.,** por un valor de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($16.287.000).**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.

4. VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA ECONÓMICA.

El comité evaluador procedió a realizar la verificación aritmética de la oferta económica, encontrando que los valores consignados en el formato de propuesta económica para el proceso **IDARTES-IP-MIC-059-2018** por el proponente **MANUVO COLOMBIA SAS**, no presentan ningún error aritmético, no supera los valores establecidos en el estudio de mercado *para cada ítem* y no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

5. REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador procedió a verificar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes contemplados en la Invitación Pública **IDARTES-IP-MIC-059-2018**, encontrando lo siguiente:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta.		X
Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los Aportes realizados durante los últimos seis meses al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedida por la Cámara de Comercio.	X	
Declaración de la Persona Jurídica certificando que ni la persona jurídica ni su Representante Legal está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado.	X	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal, de conformidad con las leyes leyes 757 de 2002, 999 de 2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior.	X	

Fotocopia del registro único tributario –RUT– expedido por la DIAN.	**X**	
Fotocopia del registro identificación tributaria – RIT – expedido Secretaría Distrital de Hacienda.	**X**	
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).	**X (verificado por la Entidad)**	
Formato único de hoja de vida, para persona jurídica, (DAFP).	**X**	
Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital del representante legal.	**X (verificado por la Entidad)**	
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal). En virtud de la Circular 005 de 2008. este requisito será verificado por la Entidad, motivo por el cual no será necesario que el proponente lo allegue con su propuesta.	**X (verificado por la Entidad)**	
Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**N/A**	
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no superior a 30 días antes de la fecha señalada para el cierre del proceso de contratación.	**X (verificado por la Entidad)**	
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los Proponentes deberán acreditar experiencia por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, con la presentación de certificaciones de contratos suscritos al cierre del presente proceso, con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la digitalización de publicaciones en formato epub y distribución en tiendas virtuales. Las certificaciones deberán contener los datos necesarios de nombre, identificación y ubicación de la empresa y/o persona natural con la cual se suscribió el contrato, nombre e identificación del contratista, las fechas y/o plazos de ejecución contractual y la descripción del objeto y/o actividades realizadas y el valor del contrato. Para los contratos de asociación, uniones temporales y consorcios, se debe especificar el porcentaje de participación del proponente. No se permiten auto certificaciones.	**X**	
El oferente deberá certificar que su objeto social o actividad económica está orientado a las actividades relacionadas con la digitalización de publicaciones en formato epub y distribución en tiendas virtuales. Nota: Si el objeto social contiene terminología o palabra distinta a la aquí contemplada, se verificará el alcance y la descripción de este, para determinar si corresponde a la aquí solicitada. En caso de prórroga del plazo del proceso de mínima cuantía, el certificado de Existencia y Representación Legal o el Registro Mercantil, tendrán validez con la primera fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.	**X**	

Certificación suscrita por el Representante Legal (persona jurídica) o el proponente (persona natural), en la cual de manera expresa manifieste que cumplirá con: el objeto, plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas del contrato establecidas en los estudios previos y la invitación pública; igualmente, que cuenta con toda la capacidad técnica y logística para el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.	X	

6. CONCLUSIÓN

El proponente **MANUVO COLOMBIA SAS,** deberá subsanar lo siguiente:

- El proponente debe diligenciar en el Anexo 1 (CARTA DE PRESENTACIÓN) el valor de la oferta que deberá coincidir con el valor ofertado en la plataforma de SECOP II.
- El proponente debe corregir en el formato único de hoja de vida, para persona jurídica, (DAFP) la fecha de terminación del contrato desarrollado con la Universidad Santo Tomas, toda vez que este no corresponde con la certificación adjuntada.

ELIANA QUINTERO
Contratista
Oficina Asesora Jurídica.

OLGA LUCIA FORERO
Profesional universitaria
Gerencia de Literatura

CARLOS RAMIREZ PEREZ
Profesional Especializado
Gerencia de Literatura